



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 039-2021-FO-UNAP

San Juan Bautista, 26 de marzo del 2021

VISTO:

El Oficio N° 014-2021-ORSA-FO-UNAP presentado por el Jefe de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Odontología, mediante el cual remite el expediente de la bachiller **FIGRELLA BARRERA TRAVERSO**, para optar el título profesional de **Cirujano Dentista** que confiere la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

CONSIDERANDO:

Que, estando conforme con el “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP del 18 de octubre del 2018, es procedente aprobar la expedición del título profesional solicitado por la recurrente al haber cumplido con los requisitos académicos y legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la expedición del título profesional de **CIRUJANO DENTISTA**, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal, de la bachiller:

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
FIGRELLA BARRERA TRAVERSO	285	126	01

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano




ÁLVARO PERCY OLARTE VELÁSQUEZ
Secretario Académico

